

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7676 SIMON GRUP TRADE

Anuncio de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de SIMON GRUP TRADE, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 3 de noviembre de 2020 acordó, bajo el punto tercero del orden del día, una reducción del capital social de la Sociedad por importe de 300.000 euros mediante la amortización de 30.000 acciones propias en autocartera, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 10% del capital social.

La ejecución de la reducción se realizará en el plazo de 1 mes desde la finalización del derecho de oposición de los acreedores. Una vez transcurrido el período de oposición de acreedores y ejecutado el acuerdo de reducción de capital social. Como consecuencia de lo anterior, la cifra de capital social de la Sociedad quedará fijada en 2.700.000 euros, representada por 27.000 acciones de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, habiéndose dado una nueva redacción al artículo 6.º de los estatutos sociales de la Sociedad para reflejar la nueva cifra del capital social y el número de acciones resultantes de la ejecución de la reducción.

Las acciones a amortizar fueron adquiridas por la Sociedad al amparo del acuerdo para la adquisición de acciones propias alcanzado por la Junta General de Accionistas, de conformidad y dentro de los límites previstos en los artículos 144 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital.

La reducción de capital realizara con cargo a reservas de libre disposición y, dado que las acciones a amortizar son titularidad de la Sociedad, la reducción de capital no implica la devolución de aportaciones para los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes desde la última publicación del mismo, en los términos previstos en los articulo 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Reus, 30 de noviembre de 2020.- El Administrador único, Juan Simón Martínez.

ID: A200060745-1